

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Dirección Desarrollo
Comunitario



Retiro
Tierra de Agricultores

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO

29 ENE 2019

OFICINA DE PARTES

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO

29 ENE 2019

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 394
RETIRO,

29 ENE 2019

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13 de diciembre de 2018, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2019;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público;

3° Decreto Exento N°10 de fecha 02 de Enero de 2019 que aprueba el Programa "Recreación Familiar de Verano";

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de Julio de 2013 que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar servicio de arriendo de generador eléctrico de 20 KVA para alimentar de energía al sistema sonoro y de iluminación que se utilizará en actividad recreativa - cultural en el sector de Los Robles los días 29 y 30 de enero de 2019;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad para realizar el servicio, experiencia por más de 5 años como proveedor de servicios relacionados con refuerzos sonoros, iluminación y otros relacionados y está respaldado por servicios prestados anteriormente a esta institución en los cuales ha demostrado profesionalismo en la misión encomendada;

DECRETO:

1° Contrátase el servicio al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

▪ Alberto Alarcón Troncoso, Rut.15.920.344-1

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$535.000.- IVA incluido por concepto de contratación de servicio de arriendo de generador eléctrico de 20 KVA para alimentar de energía al sistema sonoro y de iluminación que se utilizará en actividad recreativa - cultural en el sector de Los Robles los días 29 y 30 de enero de 2019;

3° Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 10 de fecha 02 de Enero de 2019, cuenta N° 22.09.005.009.006 "Arriendo de máquinas y equipos" en el Programa "Recreación Familiar de Verano" en el área de gestión Programas Culturales del Presupuesto Municipal Vigente.

(continua al reverso)

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPATCHADO
29 ENE 2018
OFICINA DE PARTES

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO
29 ENE 2018
OFICINA DE PARTES

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por orden del Sr. Alcalde"

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
JEFE UNIDAD DESARROLLO COMUNITARIO

[Handwritten signature]
ELIADA BARRA FUENTES
JEFA
DIRECCION DES. COMUNITARIO

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
JEFE ADM. Y FINANZAS

[Handwritten signature]
SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

[Handwritten signature]
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
 - ✓ Unidad de Control.
 - ✓ Depto. Administración y Finanzas.
 - ✓ Depto. Adquisiciones.
- Archivo Unidad Des. Comunitario. /